

23 DE MAYO DE 2023.

**DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DEL PARTIDO EVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.**

Inicia hablando en lengua sin traducción. Con su venia diputada presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, (Continúa hablando en lengua). En esta ocasión, quiero expresar mi reconocimiento a las diputadas, diputados, senadoras y senadores de las diversas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Legislatura del Congreso de la Unión, que apoyaron el Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adiciona el Artículo 38 y 102, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargos, empleo o comisión del servicio público; por tal motivo, el Partido Revolucionario Institucional celebra que las legislaturas de los Estados de Tamaulipas, Estado de México, Quintana Roo, Ciudad de México, Veracruz, Sinaloa, Baja California, Tabasco, Colima, Coahuila, Morelos, Tlaxcala, Baja California Sur, Chihuahua, Yucatán, Durango, Zacatecas, entre otros estados; hayan aprobado la minuta antes referida; en total 17 congresos como le exige la Carta Magna, para la correspondiente declaratoria de aprobación de reforma constitucional. Hoy en Chiapas, también se suma y asume su responsabilidad al aprobar la minuta, eso habla de la buena voluntad política de quienes integramos este congreso. A nivel federal la denominada Ley Tres de Tres, es una realidad en Materia de Suspensión de Derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio

público; en el caso de que la persona tenga una sentencia firme por la comisión de delitos contra la vida, la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexual, por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades; así como caso de personas deudora alimentaria morosa, pero no podemos obviar nuestro compromiso legislativo con la sociedad chiapaneca, me refiero a lo que mandata el transitorio segundo, adecuar nuestra constitución local y normativa legal que sean necesarias, estamos pues frente a la histórica oportunidad máxima ante el proceso electoral local ordinario 2024. Quiero concluir mi intervención señalando, que mi fracción el PRI, estará muy atenta del trabajo y deliberación parlamentaria a fin de salvaguardar el interés patrimonial, asociados a la seguridad nacional el bien común y el orden colectivo, como lo ha sostenido la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Es cuarto diputado presidenta.